I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

COPIA

APRUEBA ACTIVIDAD DE CULTURA DENOMINADA "DÍA DEL PATRIMONIO".

Lota, 16 MAYO 2019

DECRETO N° 874

VISTOS:

a).-Decreto N° 2.348 de fecha 20 de diciembre de 2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

b) Ficha de actividad denominada, Día del Patrimonio del programa de cultura 2019.

c).- Certificado Secretario Municipal N° 960 de fecha 12 de diciembre de 2018, aprueba presupuesto municipal año 2019.

d).-Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e).-Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.

f).-Ley N° 19880 sobres Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g).-D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividad Municipal denominada **Día del Patrimonio**, del Programa de Cultura, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimiento están señalados expresamente en él.

2.- Los gastos que originen la ejecución de las actividades ascenderán a la suma total de $ 250.000, y serán destinados a financiar dicha Actividad.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al área 06 "Programas Culturales", ítems 22.07.002 Servicio de Impresión, ítems 24.01.008 Premios, del Presupuesto Municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL (s)
MILLISEN MORAGA AZOCAR

MVV/BRA/TAM/amr.
DISTRIBUCION:
- C.c : Secretaría Municipal.- (1)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargado Programa Cultura.- (1)

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 82
Fecha: 16-05-2019

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA CULTURA

Gastos área de gestión	
N°6	CULTURAL

ACTIVIDAD

"DIA DEL PATRIMONIO"

1.- UNIDAD RESPONSABLE:
DIRECCION: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO (S)
PROGRAMA: PROGRAMA CULTURA
FUNCIONARIO RESPONSABLE: BERNARDA ROMERO ACUÑA
TELEFONO: 412405154

2.- OBJETIVO:

Rescatar y visibilizar el patrimonio material e inmaterial que posee la Comuna de Lota como parte de la celebración del día nacional del patrimonio.

3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Se realizará una actividad cultural y patrimonial se realizará el día sábado 25 de mayo a partir de las 11:00 en sector de Lota Bajo, donde estarán involucrados los artesanos, artistas locales, emprendedores gastronómicos, organizaciones sociales y culturales, allí se dará a conocer platos típicos, de nuestra gastronomía local, folclore minero, artesanía con identidad, y antigüedades como exposición, con el fin de reunir y visibilizar cada una de estas manifestaciones de la identidad de la comuna de Lota.

4.- SEÑALAR LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

a) **Directos:** Agrupaciones folclóricas, culturales, comunidad en general, 500 personas aprox.

b) **Indirectos:** vecinos y vecinas de la región.

5.- RECURSOS MATERIALES INVOLUCRADOS CON SUS RESPECTIVOS COSTOS.

Código de cuenta	Ítem	Articulo	Monto$
22.07.002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	Gigantografia de 4x5 metros.	$ 180.000
24.01.008	PREMIOS	Marcos para Diplomas de madera.	$ 70.000
TOTAL			$ 250.000

6.- OTROS RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Relaciones Públicas: Difusión de la actividad en medio de comunicación locales, de acuerdo a pauta informativa.
Administración Municipal: Vehículo Municipal para el traslado de implementación.

DIDECO: Profesionales de las distintas Oficina que integran la organización de dicha actividad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA PROGRAMA CULTURA

BERNARDA ROMERO ACUÑA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

TABITA ARAVENA MALDONADO
ADMINISTRATIVO

I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

N° **960.-/**

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2018, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, proyecto de presupuesto 2019, en los siguientes términos:

a. No se aprobó presupuesto de educación;
b. Se aprobó presupuesto de salud
c. Del Presupuesto Municipal:

c.1.- Se rebaja:
- Del Programa de la Mujer se rebaja de la actividad Día de la Madre M$ 1.500 en producción de eventos que pasan al saldo final;
- Del programa de Asuntos Religiosos en lo relativo a la producción de eventos se rebajan un M$ 1.500, eliminando el coctel por un M$ 1.000 y rebajando de la cena M$ 500. El M$ 1.500 rebajado se destina al saldo final de caja.
- Del tema del Borde Costero, se rebaja de la pesca artesanal M$ 1.200 destinados a la compra de toldos y se van al saldo final de caja.

Con ello se dan por aprobados todos los programas de la Dideco, dejando pendientes los de RRPP;

c.2.- Se aumenta:
- Del saldo final se sacan M$ 1.000 que se destinan al programa de deportes para los talleres de invierno;
- Del saldo final de caja se sacan M$ 1.500 que se destinan al programa de la diversidad;
- Se sacan M$ 200 del saldo final para aumentar la actividad de la Cruz de Mayo del programa de Cultura y Turismo;
- Se sacan M$ 1.200 del saldo final para destinarlos a la OMIL para las Ferias Laborales.-

Los gastos en personal a nivel de subtítulo 21, Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo nivel ítems; Subtítulo 23 al 26 de acuerdo al clasificador de Contraloría 29 – 30 nivel ítems, Subtítulo 31 al 33 nivel asignación y subtítulo 34 a nivel ítems.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 12 de Diciembre de 2018.-

Distribución:
- DAF
- Contabilidad y Presupuestos
- Admón. y Finanzas
- DAEM
- Finanzas DAEM
- DAS
- Finanzas DAS
- Dideco
- Prog. Cultura y Turismo